

DECRETO 1952 DE 2019

(octubre 25)

D.O. 51.117, octubre 25 de 2019

por el cual se delega una función

EL Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 9º y 10 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con el artículo 8º de la Ley 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1474 de 2011 la facultad nominadora de los Jefes de Control Interno, o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional es de competencia del Presidente de la República.

Que el artículo 9º de la Ley 489 de 1998 dispone que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la [Constitución Política](#) y de conformidad con la ley, podrán, mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias,

DECRETA:

Artículo 1º. Delegación. Delegar en el doctor Germán Rodrigo Lizarazo Arias, asesor 2210-14 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, identificado con la cédula de ciudadanía 79948217 la función de dar posesión al Jefe de la Oficina de Auditoría Interna Código 0137, grado 20 del Banco Agrario de Colombia, para que ejerza funciones de control interno.

Artículo 2º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., a 25 de octubre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Directora (e) del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

María Paula Correa Fernández.